

C/ Ángel Ganivet, nº 6
Esc. Derecha | 3ª Izquierda
18009 Granada
Tlf.: 671 481 870
j.lozano@dlsabogados.com

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA.

C/ José Tamayo, 12.
Granada. C.P. 18008

Muy Sres. nuestros,

Por medio del presente, tenemos el gusto de someter a su consideración nuestra propuesta de colaboración profesional, esperando que sea de su agrado.

En tal sentido, ésta propuesta se redacta con la finalidad de prestar un asesoramiento legal/fiscal recurrente tanto a la propia *Asociación Provincial de Vendedores de Prensa de Granada*, como a los asociados que pertenezcan a dicha Asociación y a sus familiares.

1.- LA FIRMA NOTE ■ LOZANO ■ VEGAZO.

Note Lozano Vegazo, Abogados y Economistas, aglutina diferentes profesionales con una exitosa carrera en el mundo del Derecho, provenientes de importantes despachos en los que han ocupado cargos de máxima responsabilidad, así como de instituciones públicas, entre ellas la Hacienda Pública Española.

NUESTRO OBJETIVO es el trato personalizado al Cliente y la búsqueda de soluciones novedosas y efectivas.

TODAS NUESTRAS ACTUACIONES Y TRABAJOS están liderados por los socios del despacho, que trabajan directamente con cada Cliente, lo que garantiza la máxima calidad técnica.

EL ÉXITO DE *Note Lozano Vegazo, Abogados y Economistas*, lo hemos construido a partir de nuestros valores, unos valores que nos han permitido marcar la diferencia. Nos mueve el objetivo de aportar valor añadido, la profunda comprensión del negocio de nuestros clientes, la anticipación a sus necesidades y la vocación profesional que nos compromete con entusiasmo en cada uno de los asuntos que acometemos.

C/ Ángel Ganivet, nº 6
Esc. Derecha | 3ª Izquierda
18009 Granada
Móvil: 671481870
j.lozano@dlsabogados.com

2.- EL EQUIPO DE PROFESIONALES.

Dote Lozano Vegazo, Abogados y Economistas, está formado por un equipo de profesionales altamente cualificados, especializados en los distintos campos y ramas del Derecho, que han llevado a la Firma a alcanzar un modelo de negocio sólido.

Con más de 20 años de experiencia, nuestros profesionales cuentan con los conocimientos necesarios para poder presar un asesoramiento de calidad en diferentes materias tales como:

- ✓ **Asesoramiento Civil:** compraventas de inmuebles, arrendamientos urbanos y rústicos, reclamaciones bancarias (cláusula suelo, reclamación de gastos bancarios, Swaps o contratos de permuta financiera, estructurados, etc.), accidentes de tráfico, responsabilidades civiles exigidas en cualquier ámbito, seguros, revisión y redacción de contratos, reclamaciones de deudas a terceros, comunidades de propietarios, etc.
- ✓ **Asesoramiento Penal:** en cualquier materia, ya sea como denunciante o denunciado, y principalmente en materia de responsabilidad penal por accidentes laborales.
- ✓ **Asesoramiento Administrativo y Fiscal:** frente a reclamaciones de o contra las administraciones públicas, Hacienda, sanciones, recargos, etc. Estudio de la mejor tributación aplicable a su negocio, etc.
- ✓ **Asesoramiento Matrimonial:** separaciones, divorcios (también ante Notario), pensión de alimentos, modificación de medidas, etc.
- ✓ **Asesoramiento laboral:** altas, bajas, incapacidades, reclamaciones de cantidad, despidos, etc.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE DE NUESTRA PROPUESTA DE COLABORACIÓN.

Los servicios objeto de la presente propuesta de colaboración, tienen como objetivo la prestación, por nuestra parte, de un asesoramiento legal y fiscal, tanto extrajudicial como judicial, en las materias antes referidas y que puedan requerir tanto la propia Asociación, sus asociados y los familiares de éstos.

En este sentido, y mediante la suscripción del **Convenio de colaboración** que ahora le ofrecemos, sus asociados tendrán las siguientes ventajas:

✓ *Primera consulta gratuita:* Los asociados de la Asociación Provincial de Vendedores de Prensa de Granada, podrán acudir a nuestro despacho, y realizar las consultas que deseen o en ese momento requieran, sin coste alguno. Nuestros profesionales les darán, previo estudio de la viabilidad del caso, la opinión legal/fiscal más acertada para solucionar su problema.

✓ *Descuento del 20% sobre los honorarios que marca el Colegio de Abogados de Granada:* Descuento del que se beneficiaran sus asociados, sobre cualquier asunto, de la naturaleza jurídica/fiscal que sea, y que finalmente nos encarguen.

✓ *Servicio de noticias jurídicas de actualidad:* Mensualmente, nuestro despacho remitirá una hoja informativa (newsletter) a sus asociados, referente a un tema jurídico de actualidad (por ejemplo: cláusulas suelo, reclamación de gastos de hipoteca, IRPH, nulidad de la reducción por maternidad y reclamación de la misma ante la Agencia Tributaria, etc.,) con la finalidad de mantenerlos informados de cualquier novedad legal y fiscal que pueda ser de su interés.

✓ *Beneficios para los familiares directos de los asociados:* Los familiares directos de los asociados podrán disfrutar de las mismas ventajas y descuentos que ofrecemos a los propios asociados.

Igualmente, la propia Asociación, con la suscripción del convenio de colaboración, podrá efectuarnos las consultas que desee, también de forma gratuita, teniendo, igualmente derecho, a una reducción de honorarios por los asuntos que nos encargue, reducción que será del 40% sobre los honorarios que marque el Colegio de Abogados de Granada.

5.- EXCLUSIVIDAD.

Con la firma del presente **Convenio de Colaboración**, y en atención a las ventajas ofrecidas, la **Asociación Provincial de Vendedores de Prensa de Granada**, se compromete a no suscribir convenio de colaboración alguno con ningún otro despacho de abogados/economistas/fiscalista, ya sea a título particular o colectivo, mientras dure la vigencia del presente convenio.

6.- VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

La presente propuesta tendrá una duración mínima de 12 meses, la cual quedará prorrogada automáticamente, de no mediar denuncia por cualquiera de las partes, con un preaviso, por comunicación fehaciente, de 30 días a la finalización del plazo inicialmente pactado o cualquiera de sus prórrogas.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-

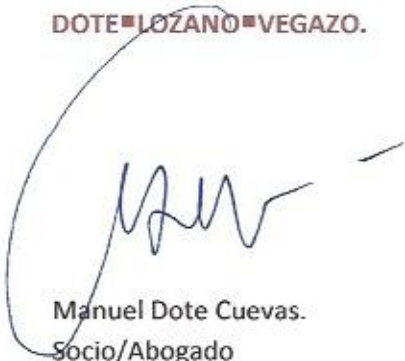
Dote Lozano Vegazo, Abogados y economistas, se compromete a guardar el más absoluto secreto, respecto a toda la información a la que tengan acceso en cumplimiento del contenido de la presente propuesta, a suministrarla únicamente a personal autorizado por la Asociación, y a observar todas las prevenciones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, que resulten de aplicación.

Le agradeceríamos que, para el caso de ser aceptada esta propuesta, nos remitieran copia de la misma firmada en conformidad, para proceder al inicio de los servicios referidos.

La presente propuesta se extiende en 4 folios de papel común, a una sola cara, la cual, en su caso, se firma por duplicado entre las partes en Granada, a 17 de noviembre de 2017.

NOTE ■ LOZANO ■ VEGAZO.

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE VENDEDORES
DE PRENSA DE GRANADA.**



Manuel Dote Cuevas.
Socio/Abogado

Remedios Garrido García.
Presidenta.



Juan Manuel Lozano Morante.
Socio/Abogado